

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5571 FONJASA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de FONJASA, S.A., en su reunión de 21 de septiembre de 2020, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las 24.750 acciones de la Serie B, en la cantidad de 119.370 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad acordada entregar a los accionistas de la sociedad es de 4,8230 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones de la Serie B. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,3518 euros. La reducción del capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.000 euros, representado por 500 acciones de la Serie A de 3.5874 euros de valor nominal cada una y 24.750 acciones de la Serie B de 2,3518 euros de valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario, Ignacio Ussía Figueroa.

ID: A200042355-1